

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.217

Martes 5 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2680271

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN QUE DA TÉRMINO AL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS DEL EIA “MODIFICACIÓN MEDIDA DE COMPENSACIÓN ESTABLECIMIENTO DE UN ÁREA DE COMPENSACIÓN PRIVADA LAGUNA CEUSIS”

(Extracto)

Informa cierre del Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) según lo establecido en el Convenio N° 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el artículo 85 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

En el marco de la evaluación ambiental del EIA del proyecto “Modificación Medida de Compensación Establecimiento de un Área de Compensación Ambiental Privada Laguna Ceusis” del titular Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. y mediante resolución exenta N° 202599101618, del 21 de julio de 2025, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), se resuelve dar término al PCPI con los grupos humanos pertenecientes a la etnia quechua susceptible de ser afectada por el Proyecto: Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe, Comunidad Indígena Quechua de Puquios y Asociación Territorial Multicultural Sueño Hecho Realidad, Comuna de Ollagüe, Región de Antofagasta, iniciado mediante la resolución exenta N° 202399101459, de fecha 8 de junio de 2023, de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, de conformidad a los estándares contenidos en el Convenio N° 169 de la OIT.

El texto íntegro de la resolución de cierre del PCPI antes individualizada puede ser conocido a través del siguiente enlace:

[Resolucion_de_termino_PCPI_N_202599101618.pdf](#)

Aldo Rosenblum Morales, Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (S).

CVE 2680271

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl